

CONCON,

13 SEP 2017

9 8 6

DECRETO REGISTRADO N° _____/

VISTOS:

1. Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. Carta de Renuncia de **DON RENE CEA VALENCIA**.
5. Ordinario N° 328/2017 de fecha 10 de agosto del año 2017, donde se solicita aceptación de Renuncia Voluntaria y donde consta decisión Alcaldicia.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1. - **ACÉPTESE**, la Renuncia Voluntaria a **DON RENE CEA VALENCIA C.I.** [REDACTED] a las 22 horas semanales contratadas en calidad de plazo fijo, como médico del SAPU de Concón, contar del día 23 de agosto del año 2017.-

2.- **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.
[REDACTED]

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten Signature]
ALEXANDRA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ REGISTRO SIAPER
- ✓ SECRETARIA MUNICIPAL
- ✓ INTERESADO
- ✓ DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/khc.